	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 02

**FECHA:** 19 de agosto de 2020

**HORA:** De 8:30 am a 10:00 am horas

**LUGAR:** Microsoft Teams

### ASISTENTES:

Empresa	Nombre	Correo
CONSULTOR	Fausto Ayala	gestionproyectos@siaguas.com
ALCALDE	Javier Olea	jfoleab13@hotmail.com
SECRETARIO DE PLANEACIÓN	Renzo Molina	renzo_rene54@hotmail.com
MVCT	Eduardo Cañas	ecanas@minvivienda.gov.co
MVCT	Rafael Clavijo	rclavijo@minvivienda.gov.co
MVCT	Luis Hernán Torres Suárez	ltorres@minvivienda.gov.co

**INVITADOS:** N.A

### ORDEN DEL DIA:

Revisar el cumplimiento a las observaciones de la evaluación preliminar la cual quedo de la mesa de trabajo anterior del municipio de Moñitos-Cordoba al proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en marco de la resolución 0661 de 2019.

### DESARROLLO:

Se dio inicio a la mesa de trabajo con la presentación de los participantes donde está presente el alcalde del municipio de Moñitos, el jefe de planeación, los consultores y por parte del ministerio los ingenieros Rafael Clavijo quien, realizado la revisión documental, y el ingeniero Luis Hernan Torres Suarez como ingeniero líder de la mesa de trabajo.

A continuación, el ingeniero Luis Hernan Torres Suarez recuerda las observaciones que quedaron de la mesa de trabajo anterior con el fin de continuar con el proceso de evaluación del proyecto las cuales son las siguientes.

## OBSERVACIONES GENERALES

El proyecto fue revisado como concepto técnico y por etapas de acuerdo con lo establecido en la resolución 0661 de 2019.

1. La entidad formuladora no adjunta documentación predial.
2. La entidad formuladora no adjunta información relevante a fuentes de financiación o flujos de inversión.
3. Se evidencian incoherencias en cuales documentos van adjuntos. Por ejemplo, los diseños hidráulicos no se adjuntan junto con los documentos de diseño estructural y eléctrico.
4. No se adjuntan documento de aval de interventoría, ni se evidencia un número de tarjeta profesional.
5. validable ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) por parte del supervisor que firma planos y diseños.
6. No adjunta documentación predial asociada a la EBAR y hay falta de firmas de un interventor valido.
7. una carta de la interventoría que valide las firmas del supervisor. Todos los requisitos que no cumplen deben ser ajustados.

De acuerdo a lo anterior el municipio menciona que contrato un profesional que se encargara de la interventoría del proyecto, que la parte predial esta identificada en espacio público lo cual se certificara y se anexara plano de localización del proyecto, con relación a la certificación del ICAN se revisó la locación del proyecto y no hay afectación por lo tanto la alcaldía certificará que no hay afectación cultural, las demás observaciones se tiene resueltas y se radicara en la plataforma virtual del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

### **Conclusiones y recomendaciones:**

Como conclusiones de la mesa de trabajo se recomienda lo siguiente:

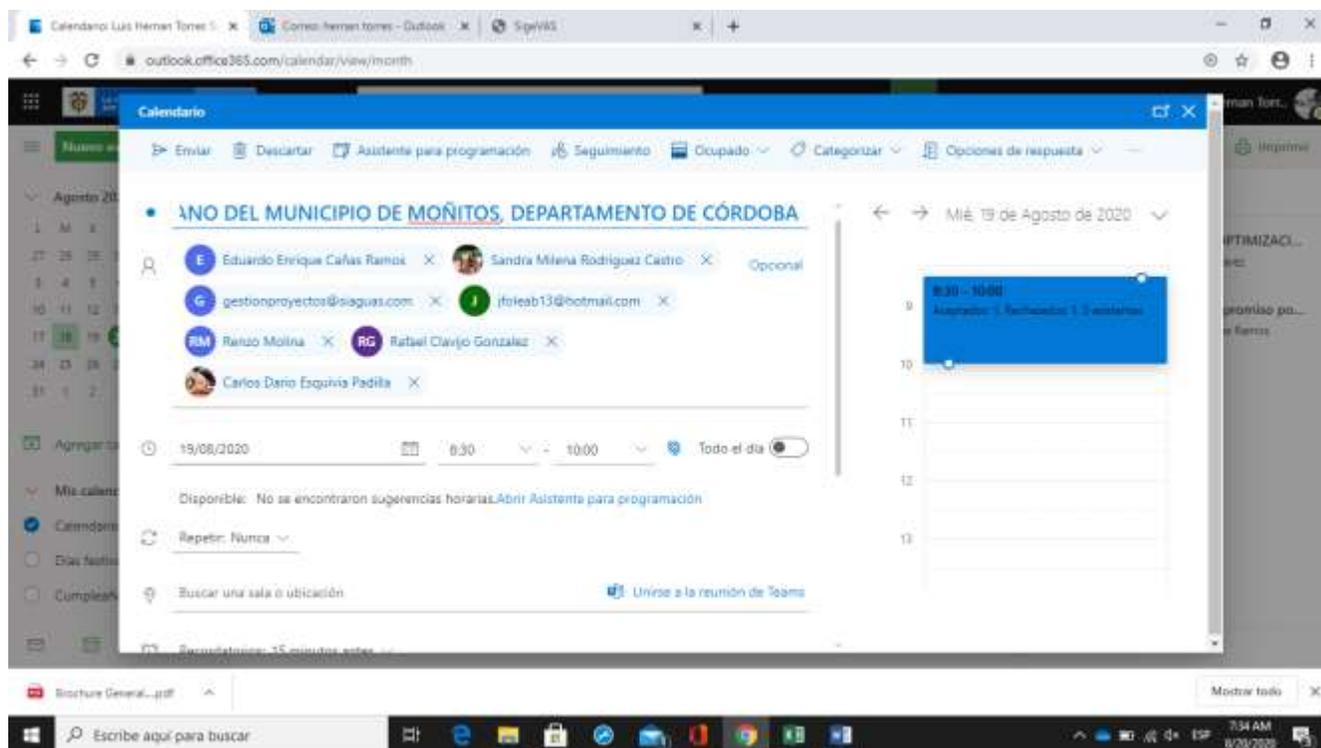
Se acuerda con el municipio que en hoy mismo se radicara las observaciones para continuar con la evaluación del proyecto.

Se concluye que en 15 días se espera realizar una nueva mesa de trabajo para revisar si se presentan nuevas observaciones a la siguiente etapa de evaluación de los demás comentes con lo cual se espera de la colaboración del municipio.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Entrega de observaciones	Municipio de Moñitos	19/08/2020

## FIRMAS:



Elaboró: Luis Hernan Torres S-profesional especializado subdirección de proyectos.  
Fecha:19/08/2020.